Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XI Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001343-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Javier Campos de la Fuente, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Jesús Guerrero Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la adopción de las medidas presupuestarias necesarias para conceder las ayudas correspondientes a la totalidad de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, al amparo de la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y modificaciones posteriores, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001340 a PNL/001345.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2025.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, José Luis Vázquez Fernández, Javier Campos de la Fuente, Miguel Hernández Alcojor, Pedro González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

Impulsado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio, se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados

CVE: BOCCL-11-012292

al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Siendo uno de los programas más exitosos del PRTR, fue dotado originalmente con 660 M€ y fue ampliando sucesivamente hasta sumar más de 1.500 M€ para todo el Estado, correspondiendo a Castilla y León la asignación de un presupuesto habilitado de 111.930.204 €.

El MITECO reparte los fondos entre las CC. AA., en función de su población y criterios acordados con las propias CC. AA., para que éstas los distribuyan entre los beneficiarios finales: particulares, pymes, autónomos y entidades públicas, encontrando en la sociedad castellana y leonesa una gran receptividad hasta el punto de ser 26.601 las solicitudes presentadas.

A día 1 de febrero de 2025 estima la propia Junta de Castilla y León que no podrán ser atendidas más de 6.000 solicitudes en base al presupuesto habilitado en dicha convocatoria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que proceda de inmediato a la adopción de las medidas presupuestarias necesarias para conceder las ayudas correspondientes a la totalidad de las solicitudes presentadas que reúnan los requisitos, al amparo de la orden la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y modificaciones posteriores".

Valladolid, 21 de marzo de 2025.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Rosa María Rubio Martín, José Luis Vázquez Fernández, Javier Campos de la Fuente, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Pedro Luis González Reglero, Laura Pelegrina Cortijo y Jesús Guerrero Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864